

Wi



Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente
División Académica: Ciencias Jurídicas
Carrera: Abogado y Notario



De conformidad al punto QUINTO inciso 5.1 del acta del consejo directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19-09-2007 de aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso de DERECHO MERCANTIL I

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Gerson Usiel González Cortez
Títulos Universitario: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 2) **Nombre:** Julio César Rojas Castillo
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales.
- 3) **Nombre:** Thuly Rosmary Jacobs Rodríguez
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 4) **Nombre:** Marvin Wilby Galicia Guillen
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

gersongonzalez@cunoc.edu.gt

juliocesar Rojas@cunoc.edu.gt

thulyjacobs@cunoc.edu.gt

marvin_galicia@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Mercantil I

Ciclo Académico: 2025- Segundo Semestre

Año: 2025.

Sección: A, B, C, D

Código: 327

Horario:

Sección A: Martes 19:30 a 21:00 y jueves de 18:00 a 19:30

Sección B: Lunes de 19:30 a 21:00 y miércoles de 19:30 a 21:00

Sección C: Lunes de 14:30 a 16:00 y miércoles de 14:30 a 16:00

Sección D: Martes de 9:30 a 11:00 y Viernes 9:30 a 11:00

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: Derecho Civil IV

Postrequisitos: Derecho Mercantil II

Objetivos/Competencias

OBJETIVOS:

Al finalizar el curso el estudiante señalará como propiedad y fundamento teórico práctico, los aspectos básicos del Derecho Mercantil.

El estudiante señalará la función del Derecho Mercantil como fundamento para la regulación del comercio, sus elementos, características y principios, base fundamental del Derecho Mercantil.

El estudiante tendrá en su formación como futuro profesional del Derecho el conocimiento básico en el manejo del Código de Comercio guatemalteco.

El estudiante explicará con propiedad la importancia del estudio de las normas del Derecho Mercantil, sus principios y características aplicables en su estudio.

El estudiante tendrá plena conciencia de los principios éticos que regirán su conducta como futuro profesional del Derecho.

Identificar la relación del derecho ambiental y los derechos humanos con los contenidos del comercio internacional.

COMPETENCIAS:

Ejercer de forma efectiva y eficiente el derecho nacional e internacional y resolver los conflictos sometidos a su consideración, tomando en cuenta los derechos humanos y la interculturalidad.

Aplicar a sus conocimientos inter y transdisciplinarios en el abordaje de los problemas desde distintas perspectivas, propone soluciones y transforma la problemática desde su entorno profesional.

Genera procesos de gestión y sostenibilidad en el desarrollo de su práctica profesional.

JUSTIFICACION:

En este curso es relevante y fundamental dentro del programa de estudios de los futuros Abogados, en virtud que se encuentran las nociones básicas del Derecho Mercantil, todo lo concerniente al Derecho Mercantil, los Comerciantes, Personas Individuales y Jurídicas, incluyendo los registros de los actos y funciones de las mismas. Los temas que se desarrollan son útiles y necesarios para la formación del futuro profesional al extremo que son indispensables para convertirse en sujetos de derechos y obligaciones.

El curso de derecho Mercantil I, forma parte de las normas de Derecho Privado dentro del contexto jurídico que se imparte en la Carrera de Abogacía y Notariado en la División de Comercio, la Empresa Mercantil y sus elementos, las Sociedades Mercantiles, como base de las específicas de los comerciantes individuales y sociales.

En virtud de lo cual se establecerá un estudio sistemático por parte de los estudiantes de la materia para su adecuación al Derecho Mercantil guatemalteco, conjugando la teoría y la práctica.

Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Primera Unidad		
Nombre de la temática EL DERECHO MERCANTIL		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Al finalizar el curso el estudiante señalará como propiedad y fundamento teórico práctico, los aspectos básicos del Derecho Mercantil. El estudiante señalará la función del Derecho Mercantil como fundamento para la regulación del comercio, sus elementos, características y principios, base fundamental del Derecho Mercantil.	Historia e importancia. 1.2 Denominaciones. 1.3 Definiciones. 1.4 Naturaleza. 1.5 Ubicación. 1.6 Características. 1.7 Fines. 1.8 Fuentes. 1.9 Marco Jurídico. 1.10 Principios. LOS SUJETOS DEL COMERCIO: Denominaciones. 2.2 Clases: 2.2.a. Comerciantes Individuales o Físico. 2.2.a.1 Definición. 2.2.a.2 Características. 2.2.b. Comerciante Social o Persona Colectiva. 2.2.b.1. Definición. 2.2.b.2 Características. 2.3. Prohibiciones. 2.4. Requisitos Comunes. 2.5. Diferencias. 2.6. Capacidad. 2.7. Incapacidades para ejercer el comercio. 2.8. Obligaciones comunes. ACTOS DE COMERCIO: 3.1. Cosas. 3.2. Bienes. 3.3. Servicios. 3.4. Objetivos de la Relación Mercantil. 3.5. El Comercio Electrónico. 3.6. Definiciones. 3.7. Clasificación. 3.8. Legislación Aplicable. Ver: https://www.youtube.com/watch?v=moR2p27W8d8	Trabajo colaborativo Clase magistral Laboratorios Esquemas
Segunda Unidad		
Nombre de la temática SOCIEDADES MERCANTILES		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante tendrá en su formación como futuro profesional del Derecho el conocimiento básico en el	CONSTITUCION: 4.1. Elementos: Personales, reales y formales. 4.2. Órganos: Asambleas Generales de Administración, de Vigilancia. 4.3. Formas de Sociedades Mercantiles. 4.3.1. Enumeración.	Comprobaciones de lectura Trabajo colaborativo Clase magistral Laboratorios Esquemas

manejo del Código de Comercio guatemalteco.	4.3.2. Ubicación Legal. Análisis teórico-legal de las sociedades tipo, contempladas en el Código de Comercio De Guatemala. a). Sociedad Colectiva. b) Sociedad en Comandita por Acciones. c) Sociedad de Responsabilidad Limitada. d) Sociedad en Comandita Simple. e) Sociedad Anónima. f) De las sociedades de emprendimiento (Mismos aspectos). 4.3.3. SOCIEDAD ANONIMA: Elementos: Personales: Socios, Notario y Registradores. Nuevo trámite para la constitución de una sociedad anónima. Reales: Patrimonio, Capital (capital pagado inicial), Acciones y Aportaciones. Formales: Acta o Escritura de Constitución, Número de Socios, Convocatorias, Acta, Resoluciones y Acuerdos. Órganos Sociales: Asamblea General: Ordinaria, Extraordinaria y Totalitaria. Órgano de Administración: Individual-Colectivo. Órgano de Vigilancia. Modalidades: Capital Variable. Otros. 4.3.4. Otras Sociedades con uso práctico y sin uso práctico. (Mismos aspectos). INICIO, DESARROLLO y FIN DE LAS SOCIEDADES: 5.1. Transformación. 5.2. Función. 5.3. Escisión. 5.4. Disolución. 5.5. Liquidación. 5.6. Concurso. Ver: HTTPS://youtube/isBzEnInBWY Ver: https://www.youtube.com/watch?v=5Wy0FwaI8Um	
---	--	--

Tercera Unidad		
Nombre de la temática AUXILIARES DEL COMERCIANTE		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante tendrá conocimiento sobre los	6.1. Historia. 6.2. Definiciones.	Investigación Comprobaciones de lectura

diferentes auxiliares del comerciante.	6.3. Clases: El Factor, El Dependiente, El Comicionista, El Agente de Comercio y El Corredor. 6.4. Derechos. 6.5 Obligaciones y Responsabilidades. 6.6. Regulación Legal. 7. EMPRESA MERCANTIL: 7.1. Generalidades. 7.2. Introducción. 7.3. Definición. 7.4. Naturaleza. 7.5. Elementos. 7.6. Traspasos. 7.7. Regulación Legal Nacional y Derecho Comparado. Ver.: HTTPS://www.youtu.be/bnT8rCukSYE	Trabajo colaborativo Clase magistral Laboratorios
--	---	---

Cuarta Unidad		
Nombre de la Temática DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de Aprendizaje
	DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Derecho Marcario. 8.2. Derecho de Autor y Derechos Conexos. 8.3. Derecho de Propiedad Industrial. (Origen, Objeto y Funciones, de cada institución). Ver: https://www.youtube.com/watch?v=V9ronWgQfbk Ver: https://www.youtube.com/watch?v=NpXMoJFP3g	Investigación Comprobaciones de lectura Trabajo colaborativo Clase magistral Laboratorios
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Clases expositivas mediante plataformas virtuales, comprobación de lectura, trabajos individuales y en grupo, conferencias, laboratorios, lecturas dirigidas.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	JULIO					AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
I	EL DERECHO MERCANTIL Historia e importancia.																						

[illegible]

LOS SUJETOS DEL
COMERCIO:
Denominaciones.
2.2 Clases:
2.2.a Comerciantes
Individuales o Físico.
2.2.a.1 Definición.
2.2.a.2
Características.
2.2.b. Comerciante
Social o Persona
Colectiva.
2.2.b.1. Definición.
2.2.b.2
Características.
2.3. Prohibiciones.
2.4. Requisitos
Comunes.
2.5. Diferencias.
2.6. Capacidad.
2.7. Incapacidades
para ejercer el
comercio.
2.8. Obligaciones
comunes.

ACTOS DE
COMERCIO:
3.1. Cosas.
3.2. Bienes.
3.3. Servicios.
3.4. Objetivos de la
Relación Mercantil.
3.5. El Comercio
Electrónico.
3.6. Definiciones.
3.7. Clasificación.
3.8. Legislación
Aplicable.

II	SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUCIÓN: 4.1. Elementos: Personales, reales y formales. 4.2. Órganos: Asambleas Generales de Administración, de Vigilancia. 4.3. Formas de Sociedades Mercantiles. 4.3.1. Enumeración. 4.3.2. Ubicación Legal.
----	---

Análisis teórico-legal
 de las sociedades
 tipo, contempladas
 en el Código de
 Comercio
 De Guatemala.
 a). Sociedad
 Colectiva.
 b) Sociedad en
 Comandita por
 Acciones.

La Sociedad Anónima. Dávalos Fernández Rodolfo	
Las Empresas Mixtas Regulación Jurídica. Alvarez Navarrete Lillian.	
Derecho de Autor. El debate de hoy	
Javier Arce Gargollo, Estudios de Derecho Privado.	
Ricardo M. Rojas, Osvaldo Schenone, Eduardo Stordeur, Nociones de análisis económico del derecho privado.	2019
Propiedad Intelectual. Juan Pablo Gramajo Castro.	2013
Lecturas complementarias	
Autor	Año
Constitución Política de la República de Guatemala	2025
Código de Comercio	2025
Código Civil	2025
Ley de Almacenes Generales de Depósito	2025
Ley de Mercado de Valores y Mercancías	2025
Ley de Derecho de Autor y Conexos	2025
Ley de Propiedad Industrial	2025
Ley de Libre Negociación de Divisas	2025
Ley Monetaria	2025
Ley de Supervisión Financiera	2025
Ley de Firma Electrónica	2025
Ley de Extinción de Dominio	2025
Ley del Registro Mobiliario	2025
Código Procesal Civil y Mercantil	2025
Ley del Organismo Judicial	2025
Ley de Sociedades de Emprendimiento	2025

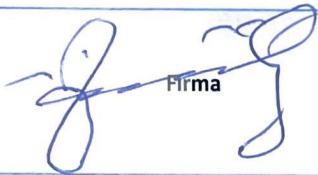
E-Gratía	
Autor	Sitio web
	https://www.youtube.com/watch?v=moR2p27W8d8
	https://www.youtube.com/watch?v=5Wy0Fwal8Um
	https://www.youtu.be/bnT8rCukSYE
	https://www.youtube.com/watch?v= NpXMoJFP3g

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a

criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).



Firma

Lic. Gerson Usiel González Cortez
Docente del curso.
Mercantil I



Firma

Lic. Julio César Rojas Castillo
Docente del curso.
Mercantil I



Firma

Licda. Thuly Rosmary Jacobs Rodríguez
Docente del curso.
Mercantil I



Firma

Lic. Marvin Wilby Galicia Guillen
Docente del curso.
Mercantil I



Firma

Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.



Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."